



JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ALEXANDER MUÑOZ MOSQUERA
ACCIONADO: JUZGADOS 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CALI
RADICACIÓN: 003-2021-00089-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto 1242 de fecha 27 de julio de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad.024-2015-00514): COVAL COMERCIAL S.A. (Demandante) Contra SIGIFREDO BEDOYA GRISALES (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juz. Origen del proceso rad 24-2015-514) , **ALEXANDER MUÑOZ MOSQUERA** (Accionante E.T. e Interesado dentro del proceso rad 24-2015-514) , **COVAL COMERCIAL S.A. y JAIME SUAREZ ESCAMILLA** (Demandante y Apodo del proceso rad 24-2015-514, C1 FOL 88), **MERCY INES VEIRA GONZALEZ y SIGIFREDO BEDOYA GRISALES** (Curadora ad-litem del demandado dentro del proceso rad 24-2015-514, C1 FOL 72), **SIGIFREDO BEDOYA GRISALES** (Demandado dentro del proceso rad 24-2015-514, C1 FOL 11); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto 1242 de fecha 27 de julio de 2.021; que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela para la protección del derecho fundamental al debido proceso interpuesta por el señor ALEXANDER MUÑOZ MOSQUERA actuando en nombre propio, en contra del JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI... **TERCERO: ORDENAR** al JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-024-2015-00514-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO** Juez.”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MARTES 03 DE AGOSTO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

SECRETARIO

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Jorge Muñoz Gutierrez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Civil
Juzgado Municipal De Ejecución
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8474e5a9b178cd53266a67c87ef4fc0d157adde1983883478f232a4aac078a4f
Documento generado en 02/08/2021 11:54:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>